

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejal Pedro Freire, concejal Patricio Álvarez y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Dora Arias, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Wladimir De la Torre, Técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Miguel Gavilánez y Srta. Silvia Espín, funcionarios de la Secretaría de Salud; Ing. Wladimir De la Torre, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Lic. Alejandro Sáenz, funcionario de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Tnt. Galo Benalcázar e Inspector Marcelo Cargua, funcionarios de la Policía Metropolitana; Abg. Julio Acosta, funcionario de la Dirección Metropolitana Tributaria; Ing. Eduardo Sierra, funcionario de la Dirección Metropolitana de Informática; Dra. Erika Mora y Sr. Daniel Soto, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Sra. Silvia Álvarez, funcionaria del despacho del concejal Patricio Álvarez; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Comisión general para recibir a un grupo de comerciantes del Mercado de Cotocollao.**

**Sra. Carmen Galarza, comerciante de la sección vísceras del Mercado de Cotocollao:** Señala que el motivo de su presencia en la comisión, es para dar a conocer su enorme preocupación por el desalojo que se está produciendo de sus lugares de trabajo ubicado en el referido Mercado.

Solicita sensibilidad ante este tema puesto que también tienen derecho a trabajar, considerando que los ingresos económicos que obtienen de sus labores en el Mercado, es una ayuda para mantener sus hogares.

**Concejala Soledad Benítez:** Señala que es importante respetar el derecho al trabajo en condiciones dignas, y si se ha pensado en desalojar a los comerciantes de esta sección del Mercado, se debió previamente haber

socializado con ellos lo que se piensa hacer, siguiendo un debido proceso, por lo que propone que se solicite al respecto un informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

**Concejal Patricio Álvarez:** Indica que esta Administración Municipal ha respetado el derecho al trabajo de los comerciantes, sin embargo hay que tomar en cuenta que las condiciones de higiene de algunos mercados no son las óptimas, razón por la cual considera que a más de solicitar un informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se debería también solicitar uno de la Secretaría de Salud.

**Concejal Pedro Freire:** Señala que efectivamente el derecho al trabajo debe ser respetado, siempre y cuando se cumpla con lo que establece la ley, razón por la que está de acuerdo en que se solicite los informes señalados, con el fin de tener una visión más clara del tema.

**Sra. Carmen Galarza, comerciante de la sección vísceras del Mercado de Cotocollao:** Para finalizar señala que están dispuestos al diálogo, a escuchar y proponer alternativas de solución que beneficien a todos, pero no están de acuerdo a que de manera abrupta se les desaloje y derroque sus lugares de trabajo.

**Concejala Soledad Benítez:** Solicita a la señora Carmen Galarza, haga llegar todo el expediente con el fin de que pueda ser analizada la documentación por los miembros de la comisión.

**Sale de la sala de sesiones los señores recibidos en comisión general.**

Luego de recibir en comisión general a los comerciantes del Mercado de Cotocollao (sección vísceras), quienes expusieron su preocupación por los desalojos que se estarían realizando en el interior del referido mercado; y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, la comisión resuelve:

- a. solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita de manera prioritaria, un informe pormenorizado al respecto.
  - b. Solicitar a la Secretaría de Salud, remita de manera prioritaria, un informe respecto de las condiciones de salubridad en las que se expenden los productos de dicha sección del Mercado Cotocollao.
2. **Resolución respecto al criterio emitido por la Procuraduría Metropolitana, sobre el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280.**

La comisión luego de conocer las observaciones y recomendaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio – expediente No. 2015-00922 de 22 de septiembre de 2016, respecto al proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280; y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, **resuelve:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretaría de Desarrollo Productivo; Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dirección Metropolitana Financiera; Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección Metropolitana Informática; que en el plazo de 5 días, en base a sus atribuciones, funciones y facultades, remitan para conocimiento y análisis de esta comisión un informe respecto de las referidas observaciones que correspondan a cada una de las dependencias en referencia.

- 3. Conocimiento y resolución del criterio emitido por la Procuraduría Metropolitana, sobre la vigencia de los convenios entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel.**

La comisión luego de conocer el criterio emitido por la Procuraduría Metropolitana, contenido en el oficio – expediente No. 2016-01589 de 19 de septiembre de 2016, respecto de la vigencia de los convenios entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel, **resuelve:** remitir a los interesados, copia del referido criterio.

Siendo las 15h10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Msc. Soledad Benítez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Comercialización**

**Abg. María Elisa Holmes Roldós**  
**Secretaria General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

Pamela A.